

- · Tatiana Victoria Velásquez Rodríguez
- · Ralph Dannon Torres Sulca
- Anthony Luis Suárez Fernández

Artículo Segundo.- Disponer que los nombramientos y/o designaciones de los Fiscales, que a continuación se detallan, tengan vigencia hasta el 31 de diciembre de

- Bethy María Espinoza RivasRosmery Silva Collazos
- · Hilda Sofía Rivas La Madrid
- · Cecilia Oré Sosa
- Ninfa Madueño Vilcatoma
- · Gina Claudia Tomás Vilcahuamán
- · Dany Arisel Rafael Chávez
- · Elizabeth Doris López Cervantes
- Wendy Calero Espino
- Yeanette Jackeline Quispe Cruz
- · Miriam Ledesma Pari
- Rully Ángel Cerquín Briones
- Lelia Del Pilar Vásquez Rubio
- · Hernán Justiniano Rivera Berna
- · Madeleyne Flores Mamani
- Elizabeth Celeste Chávez Hachata
- · Georges Jhon Tello Bazán
- · Gilmer Edison Martínez Ccerhuayo
- · Martha Isabel Seminario Montenegro
- · Luis Junior Espíritu Vega
- · Priscilla Hinojosa De La Cruz
- Johana Estefanía Vásquez Diestra
- Martha Rossana Cajo Salvador
- Vilma Giovanna Torres Bustillos
- · Jessenia Gonzales Chipana
- Emilio Omar Prado Urcuhuaranga

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, Coordinadora de las Fiscalías Provinciales Corporativas Transitorias Especializadas en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Lima Este, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Registrese, comuniquese y publiquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA Fiscal de la Nación

1851812-26

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 194-2020-MP-FN

Lima, 3 de febrero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 715 y 907-2019-MP-FN-PJFS-SANMARTIN, cursados por el abogado Rubén William Jara Silva, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de San Martín, mediante los cuales solicita la modificación de la designación de la abogada Angélica María López Zono, Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín, en la Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Moyobamba, a fin de que sea designada en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Moyobamba, toda vez que la referida magistrada desde la fecha que juramentó al cargo ha prestado servicios en éste último Despacho, en virtud a la elevada carga.

Que, por otro lado, con oficio N° 99-2020-MP-FN-PJFS-SANMARTIN, cursado por el mencionado Presidente, formula propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Provincial para el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Moyobamba, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante; en consecuencia, se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1230-2019-MP-FN, de fecha 31 de mayo de 2019, en el sentido que la designación de la abogada Angélica María López Zono, Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín, debe ser en Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Moyobamba.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación del abogado Walter Eladio Peña Aguirre, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Moyobamba, Distrito Fiscal de San Martín, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Moyobamba, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3571-2017-MP-FN, de fecha 04 de octubre de 2017.

Artículo Tercero.- Nombrar al abogado Walter Eladio Peña Aguirre, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Moyobamba, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de San Martín, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Registrese, comuniquese y publiquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA Fiscal de la Nación

1851812-27

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN Nº 195-2020-MP-FN

Lima, 3 de febrero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

oficio N° 86-2020-MP-FN-PJFSVENTANILLA, cursado por el abogado Jorge Veiga Reyes, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ventanilla, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Santa Rosa, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Nombrar a la abogada Ana Liliana Luna Padilla, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ventanilla, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Santa Rosa.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ventanilla, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Registrese, comuniquese y publiquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA Fiscal de la Nación

1851812-28